Expediente: **154/14**
Carátula: **CARTAS S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 154/14

H105021593475

JUICIO: CARTAS S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 154/14.-

Presento a despacho informando a V.E. que por ante esta Sala tramitan los autos caratulados " CARTAS S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION".- Expte. n° **154/14,** en el cual, no se dictó sentencia de fondo.-

Asimismo informo que mediante sentencia n° 579 de fecha 03/08/2016 se resolvió acumular a este proceso los autos:

"Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n° 158/14; "Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n°**159/14;** "Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n° **160/14;** "Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n° 162/14; "Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n° 163/14 y "Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación", Expte. n° 194/14, para que sean resueltos en una única sentencia.-

Pongo en conocimiento que mediante providencia del 17/10/16, se dispuso tener presente la renuncia al poder formulada por la letrada María Dolores Remis y notifícar a la actora, en el domicilio real, para que en el plazo de cinco días, se apersone por sí o por intermedio de apoderado y constituya domicilio ad-litem. En fecha 01/12/16 se confecciono la notificación correspondiente al domicilio real de la actora, siendo este el último tramite procesal en autos.-

Por último informo que los presentes autos se encuentran archivados desde el año 2019, conforme el Sistema Informático.-

Sin perjuicio de lo aquí detallado hago constar que el estado y todas las actuaciones procesales cumplidas en autos pueden ser compulsadas en "consultas de expedientes" de la página del Poder Judicial. Es cuanto puedo informar.-

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.